



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO

COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: JCE-CCC-CP-2025-0015



La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; No. 20-23 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la apertura del concurso por Comparación de Precios destinado al siguiente objeto:

1.- Objeto del Concurso

La presente Convocatoria/Bases lo constituye la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de los artículos detallados a continuación:

Ítem	Cant.	Unidad	Artículos	Características/Especificaciones
1	20	Unidades	Aceite penetrante	• En aerosol multiusos. • Frasco de 8 onza. (311g). • Referencia WD-40.
2	60	Galones 128 oz	Ácido muriático	• Ácido clorhídrico. • Para limpieza en general.
3	100	Galones 128 oz	Alcohol	• Isopropílico. • Al 70%.
4	200	Galones 128 oz	Ambientador	• Líquido. • Fragancias variadas, intensas y duraderas (vainilla, canela, pino fresco y floral).
5	150	Unidades	Ambientador automático	• Cuerpo plástico. • Batería (pila) AA de 1.5v, como fuente de energía, máximo 2 unidades (incluidas). • Admita refill (cartucho) de 6.2 oz (175g)
6	200	Unidades	Ambientador	• En aerosol. • Frasco de 8 onzas (226g). • Fragancias variadas.
7	200	Unidades	Atomizador	• Tamaño 16 onza. • Cuerpo plástico polietileno de alta densidad. • Gatillo con boquilla regulable.
8	500	Unidades	Brillo	• Verde. • Limpieza pesada. • Fibra abrasiva. • Tamaño 100mm x 150mm x 5mm.
9	60	Unidades	Cepillo para inodoro	• Estructura plástica completa. • Cerdas de buena calidad. • Con base. • Tamaño 16 pulgada aproximada.

Quem

10	500	Galones 128 oz	Cloro	• Acción de limpieza y concentrado para desinfección profunda.
11	30	Unidad	Cubetas	• Plástica. • Gancho de agarre de metal. • Capacidad para 4 galones. • Redonda o tipo cono. • No cubo para mezcla.
12	500	Galones 128 oz	Desinfectante	• Limpiador multiuso y general. • Fragancias variadas, intensas y duraderas.
13	40	Unidad	Desinfectante	• Spray. • Frasco de 12.5 onzas (354g). • Referencia Lysol.
14	1,500	Libras	Detergente en polvo	• Con estregadores azules. • De buena calidad. • Presentación de entrega paquetes 400g (14 oz).
15	20	Unidad	Dispensador de papel higiénico	• Estructura de plástico resistente. • Transparente o ahumado. • Centro para rolo de 9cm de ancho. • Con llave. • Uso rollo de papel de 1,000 pies.
16	20	Unidades	Dispensador papel toalla	• Estructura de plástico resistente. • Centro para rolo de 5cm de ancho. • Con llave. • Uso rollo de papel de 580 pies.
17	120	Unidades	Dispensador de jabón líquido	• Estructura plástica. • Dispensador manual. • De pared. • Color blanco, gris o negro traslúcido. • Capacidad 500 ml.
18	400	Unidades	Escoba	• Base plástica. • Cerdas plásticas largas. • Palo de madera de 4 pies de largo.
19	20	Unidades	Escobillón	• Base y cerdas plásticas. • Palo de madera de 4 pies. • Tamaño de base 17.5 pulgadas.
20	5,000	Unidades	Fundas plásticas	• Tamaño 36" x 54". • Capacidad 55 galones. • Calibre 120. • Color negro.
21	2,000	Unidades	Fundas plásticas	• Tamaño 22.5" ancho x 26" alto. • Capacidad 30 litros (8 galones). • Calibre 110. • Color negro.
22	200	Pares	Guantes	• De látex. • Uso industrial.



				• Color negro. • Size: S (50 und), M (100 und), L (50 und).
23	20	Unidades	Insecticida	• En aerosol. • Sin olor. • Mata insectos. • Frasco de 517 ml. • Referencia Raid.
24	400	Galones 128 oz	Jabón de cuaba	• Líquido concentrado con aroma. • No deja residuos visibles.
25	500	Galones 128 oz	Jabón líquido	• Para las manos. • Anti-bacterial. • Suave y humectante. • Fragancias variadas. • De buena calidad, que no reseque las manos.
26	30	Galones 128 oz	Limpiador de cristal	
27	250	Galones 128 oz	Limpiador de inodoro	• Potente descurtidor. • Perfumado.
28	20	Galones 128 oz	Limpiador de losa	• Removedor de cemento y mancha de óxido. • Perfumado. • Potente descurtidor.
29	200	Unidades	Piedra aromática	• Con malla. • Color rosado (Cherry). • De buena calidad.
30	60	Unidades	Espuma limpiadora	• Quita grasa, mugre y sucio. • Limpiador multiuso. • Tamaño 623g.
31	60	Unidades	Recogedor de basura	• Boca de pala plástica. • Palo de madera de 33 pulgadas largo aprox.
32	60	Unidades	Refill (cartucho)	• Frasco de metal. • Spray refill. • Contenido 6.2 onza (175g). • Fragancias: vainilla, brisa marina, pino fresco, etc.
33	250	Unidades	Suaper	• De algodón. • Resistente al desgaste. • Alta absorción. • No. 32. • Palo de madera de 53 pulgadas largo.
34	60	Unidades	Zafacón	• Plásticos (Polipropileno) de alta resistencia. • Sin tapa.



				• Capacidad 15 litros. • Longitud de 15 pulgadas. • Color negro o gris. • Uso oficina.
35	30	Unidades	Zafacón	• Plásticos. • Con tapa y pedal. • Capacidad 30 litros. • Rectangular. • Colores negros, crema y blanco.
36	10	Unidades	Zafacón	• Capacidad 50 galones. • Con tapa abisagrada y ruedas. • Resistente a golpes. • Colores negros, azul oscuro y verde.
37	60	Paquetes 100/1	Toallas húmedas	
38	200	Unidades	Velones aromáticos	• Tamaño 3.4 oz (96g). • Envase de cristal. • Fragancias lavanda, manzana canela, brisa de vainilla, fresca. • Referencia Glade.
39	30	Rollos	Papel plástico "Film"	• 18" pulgadas x 1,500' pies. • Peso 3.93 kgs. • Tipo ZB40F. • Referencia Worker.

NOTAS:

- 1) Se debe entregar sólo una (1) muestra por cada ítem ofertado, no se aceptarán muestras alternativas (**Obligatorio**).
- 2) Sólo se admitirá una propuesta por oferente (No se aceptarán propuestas alternativas).
- 3) Se podrá participar por ítem (no es obligatorio presentar para todos).
- 4) Se recomienda cotizar en el mismo orden de la ficha técnica.
- 5) La Oferta Económica debe presentarse en el **formulario FL-05 (anexo en este documento)**.

2.- Cronograma del concurso

Actividad	Período de Ejecución
Publicación del llamado a concurso.	16 de junio, 2025
Período para realizar consultas.	Hasta 20 de junio, 2025
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 24 de junio, 2025
Presentación de credenciales y Propuesta Técnica "Sobres A" y Propuestas Económicas "Sobres B".	Hasta el 25 de junio 2025, 4:00 P.M.
Apertura de Propuesta Técnica ("Sobres A").	El 26 de junio, 2025
Notificación de errores de naturaleza subsanable.	El 26 de junio, 2025
Período de subsanación.	Hasta el 30 de junio, 2025 4:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados.	Hasta el 21 de julio, 2025



Apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).	El 23 de julio, 2025
Acto de Adjudicación.	Hasta el 31 de julio, 2025
Notificación de adjudicación.	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento.	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación

3.- Consultas

Las consultas sobre el proceso deben ser formuladas por escrito, vía correo electrónico (licitaciones@jce.do) o físicamente, dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón esq. 27 de Febrero, Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, en el plazo establecido en el cronograma.

4.- Presentación de Propuestas

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. **No se admitirán propuestas por parte de personas físicas.**

Sólo se recibirán propuestas de manera física, las cuales se entregarán en sobres separados y debidamente cerrados (Sobre A y Sobre B) en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Edificio Administrativo, ala Este 2do. nivel. Las propuestas serán entregadas a más tardar las **cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día 25 de junio del 2025.**

Los documentos y propuestas deben presentarse en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada en su primera página como “COPIA” y deben contener lo siguiente:

5.- Documentos a Presentar en el “Sobre A”:

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente (con los datos actualizados).
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 6) Copia del acta de la última asamblea de la empresa, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción (**actualizada**).
- 7) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 9) Cartas de referencias comerciales dirigidas a la JCE, de clientes a los cuales le hayan suministrado artículos similares a los requeridos en este proceso y donde se indique el nivel de satisfacción de la entrega de los mismos (**mínimo 3 cartas**).
- 10) **OFERTA TÉCNICA Y MUESTRAS:** Descripción, características, y marcas de los artículos propuestos. (**No se aceptará catálogo, ni revista como ficha técnica, aunque pueden ser incluidos de forma adicional**). (**OBLIGATORIO-NO SUBSANABLE**)
 - Condiciones de pago.



- Tiempo de entrega.
- Garantía de los artículos ofertados (en los casos que aplique).
- Cualquier información adicional que considere oportuna.

NOTAS:

Con relación al Sobre A, los oferentes que hayan participado en procesos recientes (últimos 6 meses) no tendrán que depositar la documentación listada en los numerales del 5 al 7 del presente artículo, salvo que alguno de ellos haya sido actualizado; en ese caso, deberá incluir una comunicación indicando en los procesos que los ha depositado, a los fines de verificación.

El idioma oficial del presente proceso es el español; por tanto, toda correspondencia y documentos generados deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto deberá contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

6.- Documentos a presentar en el “Sobre B”:

- 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:
 - Precio unitario sin ITBIS.
 - ITBIS de manera segregada.
 - Los montos deben ser expresados en dos decimales (0.00).
 - Condiciones de pago.
 - Tiempo de entrega.
 - Garantía de los artículos ofertados (en los casos que aplique).
 - Plazo de mantenimiento de oferta (60 días).
- 2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**

7.- Condiciones de Pago

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, **si así se le requiriere**, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

Para los pedidos a futuro se pagará en función de las condiciones de pagos propuestas en la oferta original de este proceso, y se realizará a partir de la entrega formal de la mercancía y la factura correspondiente.

8.- Duración del Servicio

Por tratarse de insumos principales y de consumo masivo para la institución, en adición a las cantidades a adquirir señaladas en el objeto del concurso, se elaborará un contrato administrativo para suplir dichos materiales, el cual tendrá una **duración de dos (2) años** contados a partir de su firma.

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo; por incumplimiento del proveedor; incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes.

9.-Lugar y Tiempo de entrega

Los pedidos se librarán en el almacén de la sede principal de la Junta Central Electoral.



La institución recibirá la totalidad de las cantidades indicadas en cada ítem, por lo que cada Oferente propondrá su mejor programa de entrega y la Junta Central Electoral evaluará en función de su máximo interés, que es recibir los materiales en el menor tiempo posible.

Una vez entregadas dichas cantidades indicadas en el objeto, los pedidos adicionales a futuro serán solicitados a requerimiento a los adjudicatarios contratados, dentro del tiempo de la duración del contrato, en tal sentido, se debe establecer en la oferta cual sería el tiempo de entrega al momento de efectuarse los pedidos.

10.- Garantías:

Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

10.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente; cuando fuere presentada en una moneda distinta a la de la oferta económica, o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

10.2 Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

10.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el equivalente al monto solicitado como avance.



11.- Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad “CUMPLE” / “NO CUMPLE”, con el criterio de consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

NOTA:

Tratándose de la adquisición de insumos, bajo la modalidad de contrato a corto y mediano plazo, el Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de solicitar información al área correspondiente, acerca de la experiencia obtenida con un suplidor en el desenvolvimiento y cumplimiento de lo pactado contractualmente en adjudicaciones anteriores.

12.- Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del (los) proponente (s) cuya (s) propuesta (s) cumpla (n) con los requisitos exigidos, mejor precio ofertado y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados, pudiendo optar por las siguientes modalidades:

- Adjudicar todo el requerimiento a un oferente.
- Distribuir la adjudicación entre varios oferentes.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

NOTAS:

1. Es potestad del Comité de Compras y Contrataciones, no adjudicar a un oferente que haya quedado en primer lugar en mérito de precio de uno o varios ítems si este resultare en conjunto un monto ínfimo.
2. Los oferentes que resultan adjudicatarios en cualquiera de los procesos de adquisición, serán evaluados en cuanto al cumplimiento de las condiciones establecidas dentro del proceso y las brindadas en su oferta, en virtud de los requisitos normativos y los estándares del Sistema de Gestión Integrada de Calidad de la institución.

13.- Cancelación o Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.



- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Q. J. M.